NO. * 2.001/ AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TREVIS S.A.----------

CUANTIA INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy diecinueve de Abril del Dos mil uno, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL,** Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste Cantón, comparece por los derechos que representa de la Compañía **TREVIS S.A.,** en su calidad de Gerente General, la señora **FRANCA FIUMI DE FOGHINI** quien declara ser italiana, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente. **Señor Notario.**- Sírvase incorporar en el Libro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de la Compañía **TREVIS S. A.**, que se otorga al tenor de las siguientes.- **CLÁUSULA:PRIMERA.- COMPARIECIENTIES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura la señora doctora **FRANCA FIUMI DE FOGHINI**, de nacionalidad italiana, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, como la acredita con la copia inscrita del nombramiento que adjunta como documento habilitante, en virtud de la autorización concedida por la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TREVIS SA.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La Cdinimpaiñfia **TREVIS SA**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo de este Cantón, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el cinco de julio de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el once de agosto del mismo año.; **b)** El cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo del Cantón, Abogado Juan Antonio Haz Quevedo, elevan a escritura pública, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, resuelto por la Junta Universal de Accionistas, en sesión del uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro de DOS MILLONES DE SUCRES A CINCO MILLONES DE SUCRES e inscrita en el Registro Mercantil el trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, c) La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de TREVIS SOCIEDAD ANÓNIMA, en sesión del

veinte y ocho de marzo del dos mil uno, en sesión resolvió **UNO**.- Convertir el Capital Social de CINCO MILLONES a DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que está representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas.- **DOS**.- Cambiar el valor nominativo de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas.- **TRES**.- Aumento del capital de la Compañia **TREVIS S.A.**, en cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **CUATRO**- Reforma de los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales.-**CLAUSULA TERCERA DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes la señora **FRANCA FIUMI DE FOGHINI**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TREVIS S.A.**, declara: **a)**. Convertir el capital social de la Compañía **TREVIS S.A.**, de cinco millones de sucres, representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, **b)**.- Elevación del valor nominal de las cinco mil acciones de cuatro centavos de dólar a UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas.- c).- Queda aumentado el capital social de la compañia **TREVIS SOCIEDAD ANÓNIMA**, en Cuatro Mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que será representado por Cuatro mil Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **Cuatro**.- Reformar los artículo quinto y sexto de los Estatutos Sociales en los siguientes términos.- **ARTICULO QUINTO.-** El Capital Social de la Compañía es de CINCO MIL DOLARES dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del CERO CERO UNO al CINCO MIL inclusive, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas. **ARTICULO SEXTO**.- Las acciones estarán numeradas del cero al cinco mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía **d)**.- Que las nuevas cuatro mil ochocientas acciones resultantes del aumento del capital acordado han sido suscritas en un cincuenta por ciento por cada una de las accionistas señoras Abogada CLAUDIA FOGHINI FIUMI y Doctora FRANCESCA FOGHINI FIUMI

ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA TREVIS SA

En la ciudad de Guayaquil,a los ventiocho dias del mes de marzo del año dosmiluno,a las doce horas,en el local social de la compañía ubicado en Cañar mildoce y seis de marzo,se encuantran reunidos los accionistas de la compañia anonima TREVIS SA,quienes representan el total de la cinco mil acciones ordinaria del valor unitari de mil sucres,en que se encuentra dividido el capital social,en el numero que cadauno de los presentes representa,de acuerdo a los titulos de acciones correspondiente que a continuación se indican:1)Señora Abogada Claudia Foghini Fiumi,de nacionalidad italiana,representada en este acto por el Señor Fabio Foghini,conforme el poder otorgado en fecha veinteyocho de abril del año dosmil ante el notario Vigesimo Tercero del Canton Guayaquil,Abogado Mario Baquerizo Gonzales y que el apoderado presenta a los intervinientes,en representación de dosmilquinientos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cadauna de su propiedad y con derecho a dosmilquinientos votos en esta junta;2)Señora doctora Francesca Foghini Fiumi,de nacionalidad italiana,representando dosmilquinientos acciones ordinarias y nominativas de un mil, sucres cadauna,de su propiedad y con derecho a dosmilquinientos votos en esta junta.Reunidos que se encuentran los accionistas de la compañía TREVIS SA,representando la totalidad del capital pagado según se indica anteriormente conforme consta en la lista de asistente que forma parte del expediente de esta junta Universal extraordinaria de accionistas,de conformidad a lo dispuesto en el articulo doscientotrentayocho de la Lay de Compañias y asi mismo por unanimidad acuerdan que esta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos:A)Conversión del capital social de sucres a dolares;B)Elevación del valor nominal de las acciones de 0.04 centavos de dolares a un dólar cadauna;C)Aumento del capital social;D)Reforma de los estatutos sociales. Preside la Junta el TITULAR Sr. Fabio Foghini quien declara legitimamente constituida la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de TREVIS SA,e instala la sesión en la que actúa como secretaria la Señora Franca Fiumi de Foghini.De inmediato toma la palabra el Señor Presidente quien manifiesta que,atendiendo a las disposiciones gubernamentales y de la Superintendencia de Compañias,se debe proceder al cambio del valor nominativo de las actuales acciones por su equivalente en dolares de los Estados Unidos de Norteamerica.La Presidencia expone más detalles sobre el instructivo a seguirse,sugiriendo tambien que para un mejor manejo de la empresa,los accionistas analizen la posibilidad de un aumento del capital social de la compañía;se somete a moción lo anterior,por lo que la Junta de accionistas en acatamiento a tales disposiciones resuelve por unanimidad:1)Cambiar el valor nominal de UNMIL sucres cada una de las cincomil acciones en que se divide el capital social de la Compañía TREVIS SA y que conforma un total de cincomillones de sucres,en su equivalente en dolares de los Estados Unidos de NorteAmerica.En consecuencia el capital social de la Compañía anonima TREVIS SA,queda conformado por doscientos dolares de los Estados Unidos de Norteamerica y representado por cincomil acciones ordinarias

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

y nominativas del valor unitario de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamerica.2)Luego la Junta pasa a conocer y resolver sobre el cambio del valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los estados unidos de norteamerica.La moción es aprobada por unanimidad de los accionistas.Como consecuencia de lo anterior la Junta de accionista dispone la anulación de los actuales titulos e acciones,numeradas del zerozerouno al cincomil inclusive,valorados en sucres y contentivos de cincomil acciones,para que en su lugar se emitan nuevos titulos y acciones a favor de los actuales y legitimos propietarios por la cantidad que le corresponda a cada accionista,lo mismos que deberan ser emitidos en dolares de los estados unidos de norteamerica y con el valor nominal de cada acción establecido en un dólar de los estados unidos de norteamerica.La Junta dispone que Secretaria proceda de inmediato a dar cumplimiento a ésta resolución.3)La Junta pasa a conocer la propuesta de la Presidencia de elevar el capital social de doscientos a cincomil dolares de los estados unidos de norteamerica,realizando un aumento de cuatromilochocientos dolares de los estados unidos de norteamerica.La propuesta elevada a moción es aprobada por la unanimidad de los accionistas resolviendose lo siguiente:Elevar el capital social de la compañía a la suma de cincomil dolares de los estados unidos de norteamerica,esto es mediante un aumento de cuatromilochocientos dolares de los estados unidos de norteamerica,aumento que será representado y dividido en cuatromilochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los estados unidos de norteamerica cadauna.La doctora Francesca Fiumi de Foghini renuncia a su opción preferencial de suscribir dicho aumento de capital,razón por la cual la Señora Abogada Claudia Foghini Fiumi,legalmente representada por el Señor Fabio Foghini,suscribe la totalidad del valor del aumento del capital social o sea la cantidad de cuatromilochocientos dolares de los estados unidos de norteamerica,haciendose acreedora de cuatromilochocientos acciones de nueva emisión,ordinarias y nominativas del valor unitario de un dólar de los estados unidos de nortemerica.La suscripción del capital aumentado y representado por la cuatromilochocientos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de nortemerica cadauna,de la forma que anteriormente se deja perfectamente especificada,resulta aprobada por unanimidad de votos de todo el capital concurrente a ésta sesión,dejandose constancia que la accionista suscriptora es de nacionalidad italiana pero con autorizacón de MICEI a la inversión estranjera.El pago de los aportes por la totalidad de las cuatromilochocientos nuevas acciones ordinarias y nominativas se realiza mediante aporte que los accionistas tienen en la cuentas de la Compañía en el rubro "para futuras capitalizaciones",renunciando en forma esplicita la Doctora Francesca Foghini Fiumi al uso de su parte del aporte realizado,a favor de la Abogada Claudia Foghini Fiumi.La forma de pago indicada es aprobada por la unanimidad de los accionistas de la Compañia TREVIS SA.5)Aprobada como se encuentra la asignación y pago del capital aumentado conforme las resoluciones que anteceden,el Presidente somete a consideración de la Junta el punto del orden del día relacionado con la Reforma del estatuto social,como consecuencia del aumento de capital acordado.La Junta,despues de deliberar sobre el puntop resuelve por unanimidad de los accionistas lo siguiente:reformar los articulos

QUINTO Y SEXTO del estatuto social en forma tal que en el futuro diga: ARTICULO QUINTO. El capital social de la Compañía es de cinco mil dólares de los estados unidos de norteamérica, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas del valor unitario de un dólar de los estados unidos de norteamerica. La Junta general puede en cualquier tiempo autorizar el aumento de capital cumpliendose con todas las formalidades requeridas para el efecto. Las nuevas acciones serán ofrecida en primer término a los tenedores de las emitidas hasta la fecha quienes podrán suscribirse en proporción al número de acciones que tuvieren; pero si así no lo hicieran uno a más accionistas las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas: y solo podrán ser ofrecidas al publico las nuevas acciones que ningún accionista hubiere deseado suscribir. ARTUCULO SEXTO. Las acciones están numeradas del zero zero uno al cinco mil inclusive. Los títulos tendrán las menciones exigidas por la Ley y llevarán la firma de Presidente y Gerente General. Un titulo pueda representar una o mas acciones. En caso de extravío, pérdida, sustracción o inutilización del titulo de acciones, el gerente observará las disposiciones legales para conferir el nuevo titulo a costa del propietario solicitante de la anulación del titulo primitivo. La Junta Universal Extraordinaria de la Compañía TREVIS S.A. una vez que se ha dado lectura al texto de la modificación del estatuto social lo aprueba por unanimidad de los accionistas y resuelven, también por unanimidad, autorizar a la Gerente General Sra. Franca Fiumi de Foghini, para que proceda a realizar todos los actos y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas en esta sesión en especial porque otorgue la Escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía TREVIS S.A. y obtenga su aprobación, pudiendo formular las declaraciones correspondiente y efectuar los tramites requeridos para su validez, en la Superintendencia de Compañía, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un breve receso para la redacción de esta acta; redactada que fue y reinstalada la sesión con la concurrencia de todos los accionista que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada por unanimidad y sin observaciones respecto a todos los puntos tratados. Para constancia firman todos los accionistas concurrentes con el secretario de la Junta quién certifica, declarandose concluida la Junta Universal Extraordinaria de accionista de la Compañía TREVIS S.A. a las catorce horas F). Fabio Foghini como apoderado de la Abogada Claudia Foghini Fiumi; f) Doctora Francesca Foghini Accionista.

CERITIFICO

Que la presente copia es igual original del Acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionista de la Compañía TRESVIS S.A., la cual reposa en los archivos de la misma. Guayaquil a los diez y siete días del mes de abril del año dos mil uno.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Franca Fiumi de Foghini
SECRETARIA DE LA JUNTA

Franca Fiumi de Foghini

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guay - Ecuador

[redacted]

Guayaquil, mayo 21 de 1996

Señora
FRANCA FIUMI DE FOGHINI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TREVIS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de CINCO AÑOS y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de representar legalmente a la compañía.

Los Estatutos Sociales vigentes de la compañía constan en la escritura pública que autorizó el Notario Séptimo de Guayaquil, el 5 de julio de 1993, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de agosto de 1993.

En el ejercicio de su cargo usted reemplazará al anterior Gerente General, doctora Francesca Foghini Fiumi, quien renunció a su cargo.

Muy atentamente,

Dra. Francesca Foghini Fiumi
Secretaria de la Junta.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

RAZON: Acepto el cargo que se me ha conferido según el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, mayo 21 de 1996.

Franca Fiumi de Foghini.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL Folio(s) 29745 Registro Mercantil No. 9268 Repertorio No. 15371
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 6 DE JUNIO DE 1996

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a fojas 8334 del Registro Mercantil de 1994 al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 6 DE JUNIO DE 1996

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, mayo 21 de 1996

Señor
FABIO FOGHINI FOGHINI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TREVIS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la compañía, por el período de CINCO AÑOS y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de representar legalmente a la compañía en caso de falta o impedimento del Gerente General.

Los Estatutos Sociales vigentes de la compañía constan en la escritura pública que autorizó el Notario Séptimo de Guayaquil, el 5 de julio de 1993, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de agosto de 1993.

En el ejercicio de su cargo usted reemplazará al anterior Presidente, señora Franca Fiumi de Foghini, quien renunció a su cargo.

Muy atentamente,

Dra. Francesca Foghini Fiumi
Secretaria de la Junta.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Acepto el cargo que se me ha conferido según el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, mayo 21 de 1996.

Fabio Foghini Foghini.

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE
Folio(s) 29744 Registro Mercantil No. 9267 / Repertorio No. 15370 /
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 6 DE JUNIO DE 1996

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente

Se tomó nota de este Nombramiento a 9213 / del Registro Mercantil de al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 6 DE JULIO DE 1996

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

quienes las han pagado en su totalidad con el aporte que las accionistas tienen en la cuenta de la compañía en el rubro para futuras capitalizaciones., correspondiendo al aumento del capital social acordado.- **CUARTA**.- Que los suscriptores son de nacionalidad Italiana.- **QUINTA.-** Que una vez inscrita esta escritura en el Registro Mercantil se extenderán los nuevos títulos y acciones que contendrán las Cinco Mil Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una conforme consta en el Acta que se adjuntan.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura - Firmado) **Abogada Cathia Boloña Lopez**, registro número Seis mil trescientos cuarenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que de conformidad con la ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a el compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual **Doy fe**.-

P´ la compañía TREVIS S.A.

RUC. No. 0991266607001

SRA. FRANCA FIUMI DE FOGHINI

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0907799258

C.V. No.

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI * GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Primer **TESTIMONIO, EN** Veinte **FOJAS UTILES, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL, HOY** 19/04/2001

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Articulo Segundo, tomo nota de la Resolución No. 03-G-DIC-0000741, dictado por El Intendente de Compañía de Guayaquil, de fecha 31 de Enero del 2.003, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social de la Compañía Anónima Denominada TREVIS S.A., celebrada el 19 de Abril del 2.001.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 13 de Febrero del 2.003.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

000 07

Dra. Norma Plaza de García

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **03-G-DIC-0000741**, dictada el **31 de Enero del 2.003**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión de Capital, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía **TREVIS S.A.**, de fojas **4.469** a **4.479**, número **320** del Registro Industrial y anotada bajo el número **9.982** del Repertorio.-**2.-Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de Abril del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

TRAMITE: 48910
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 200,00